

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 006 2019 00022 02
Proceso: VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO
Demandante: RUTH ELIZABETH DIAZ VILLARREAL¹
Demandado: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA - CAFICAUCA².
Asunto: Admite apelación de sentencia

Popayán, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proveniente del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada³, contra la sentencia calendada el 17 de febrero de 2020.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE**:

PRIMERO: Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandada, contra la sentencia calendada el 17 de febrero de 2020, proferida por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, en el efecto devolutivo.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Por conducto de apoderado: Dr. JAIME ALBERTO ARRUBLA PAUCAR – Correo electrónico: jaarrubla@arrubladevis.com; arrubladevis@arrubladevis.com; y rmccausland@arrubladevis.com. Ruth Elizabeth Díaz, correo electrónico: elizabethdiazpopayan2@yahoo.es

² Apoderado: Dr. DIEGO LLANOS ARBOLEDA – Correo electrónico: diegollanosarboleda@hotmail.com, y la demandada – caficauca@gmail.com

³ Folios 846 a 891, cuaderno No. 5

República de Colombia



*Tribunal Superior de Popayán
Sala Civil Familia*

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

MARÍA LEONOR ECHEVERRY LÓPEZ
SECRETARIA